

«Libre no puede castigar indio que mate». Ese hombre era de la misma tribu a la cual pertenecía el célebre Feliciano Balarín, que por un homicidio estuvo aquí preso muchos días y que luego fue puesto en libertad, por falta de jurisdicción para juzgarlo.

Actualmente cursa en mi mesa un sumario instruido a petición de una indígena de Dabeiba a quien le asesinaron un niño de pocos años, porque lloraba mucho. ¿Qué podemos hacer? Absolutamente nada.

Es evidente que la legislación para ellos no puede ser igual a la existente para el resto de los habitantes del país. Las razones son obvias, y haría una ofensa a quien haya de ver ese trabajo, si entrara en la labor de exponerlas.

Reitero la petición que en otros informes he hecho de reformas penales, así como las que han indicado mis antecesores.

Hálitos de desconcierto soplan sobre mí cuando recuerdo la manera fría como se miran estas labores que se me obligan a presentar, para que ellas aumenten el sinnúmero de receptáculos del polvo centenario que ha de cubrirlas. Mas yo se esperar, y espero. Espero en el advenimiento de mejores días, llenos de sol. Espero en que los gemidos de la recta justicia al fin hallarán un eco suave en los corazones generosos que la Patria sabe engendrar. Y espero el día en que el látigo del tiempo caiga inmisericorde sobre los mercaderes del templo, para que la justicia abandone los hapos descoloridos con que hoy cubre sus carnes enfermas, y se vista con la púrpura de la sangre libre.

Sr. Fiscal.

AGUSTÍN JARAMILLO ARANGO

FRAGMENTO

de lo que dijo el Dr. Alejandro Botero U. a los estudiantes de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas el 1.º de este mes al inaugurarse ésta.

Entre las desventajas de la profesión no es la menor la inquina o el desvío con que siempre la han visto las gentes, aun hombres sabios o de letras que debieran conocerla bien y ser con ella justos.

Desde remotos tiempos tildaban ya a los abogados de charlatanes, enredadores, farsantes y codiciosos perjudiciales de la sociedad, o algo peor, hombres como Erasmo, Juvenal, Lucrecio y otros; así como después Rabelais, Racine, Montaigne, Montesquieu, Voiture, Beaumarchais, y muchos más. Y poco menos hizo el amable Fenelón, en quien había cierto agridulce que aun Bossuet le puso miedo en su corazón regio y ecuánime.

Lo cierto es que los abogados han sido siempre vistos más o menos como el Vizconde de Cormenin, quien los definió así: «El abogado, decía él, es un hombre amable de encantadoras maneras, que doma un corcel fogoso, que peina bien sus mostachos, que usa buen fuego y buenas compañías y que juega a las cartas». Lo cual, como se ve, no es serio; es de una frivolidad o un gracejo que no merece sino la sonrisa del desdén.

Y si ésto han hecho sabios y letrados, ¿Qué no el vulgo de intonsos moralizadores, que creen hacer los virtuosos criticando a aquellos a quienes envidian, más que de buena fe o con razón, censuran. Los muerden eso sí,—como a los médicos,—sin perjuicio, de acudir a estos, gimoteando, al primer retortijón que sienten; pues, asimismo con los abogados: a la primera cuita que les cae, esos criticastros van a ellos, con zalemas, a implorar su asistencia y sus cuidados, sin perjuicio también de serles luego ingratos, ya veréis hasta qué punto.

Y a impulsar tales prejuicios contra los abogados, no poco han contribuido las claudicaciones de algunos de sus colegas veleidosos, como Grocio y Duaren quienes dijeron: El primero, «que entre los abogados no se cosechaban sino el odio de los contrarios y la ingrati-

tud de los clientes, no la gloria». Y el último había dicho: «Que él no entendía cómo hombres serios y distinguidos se ocupaban en miserables querellas de intereses». ¡Cual si pudiese ignorar nadie, que el interés es el móvil más común en las acciones del hombre!

Hay, sí, que no olvidar que Grocio no lució como abogado sino como publicista, como uno de los creadores de la ciencia del Derecho público, y que no fue sino tras sus éxitos de escritor, cuando el hirió así a su profesión: Duaren fue, por su lado, un ricacho del siglo XVI, abogado regalón a quien las fórmulas jurídicas estorbaban en sus ocios, de hombre abastecido, que desdeñó ese oficio para él innecesario. En Grocio hubo, pues, encelado despecho, injuria a sus colegas que lo aventajaron en el Foro; y en Duaren, soberbia o empalagos de rico apoltronado u holgazán: en ambos, a mi juicio inexcusable deslealtad, pues el abogado ha de ser más consecuente y digno.

En vuestra profesión,—y digo vuestra porque con sólo el bautizo en ella, sois ya de tan alta Orden,—sus miembros han sido siempre solidarios, unidos como hermanos en el gremio, y vosotros habéis de ser lo mismo: caballeros, leales unos a otros y todos a su estado.

Hay entre los abogados variedad de talentos o aptitudes; mas, los distingue a todos cierto aire de familia, inequívoco, que los hace reconocerse y estimarse. Un gran escritor dice que,—así como en la carrera de las armas,—los abogados son los soldados de la Ley,—guardia de honor de la sociedad civil—y que, cual si fuesen de un mismo regimiento, llevan igual uniforme, con sólo la diferencia de grado, desde el Coronel hasta el tambor. Así deseara yo fuérais vosotros: como hermanos, unidos o íntimos, y a pesar de vuestras inevitables contiendas, hidalgos y leales: cumplidos caballeros.

Mas, como ya se os hablará de otros inconvenientes de la profesión, lo cual es largo y no quiero cansar—porque de paso os digo, toda conferencia o discurso han de ser cortos, pues que por buenos que sean, si largos son insufribles—paso a deciros algo siquiera acerca de sus ventajas, a reserva de volver sobre unos y otras.

Entre las ventajas de la profesión, me permito sobreponer a todas,—cuando se la ejerce dignamente, es decir, fijos los ojos antes que en la ley humana en la de Dios que es la supremacía misma de la justicia,—la de que da posición u honra, haciendo que el hombre viva de sí o de su propio esfuerzo, sin dependencia de nadie; ni del poder, la intriga o el favor, ni de riquezas, altos nacimientos o títulos nobiliarios, ni de nada: para el abogado la nobleza ha de estribar sólo en la virtud, en la voluntad bien regida, el trabajo o el estudio y el talento que, más o menos, Dios da a todos y manda cultivarlo.

Lo cual es ya deciros que vuestra profesión hace libre, independiente al hombre, hasta donde humanamente ello es posible y, por lo mismo, amigo y servidor de la libertad en cuanto es justo: he ahí una de las mayores dichas en la tierra y la más alta misión a que puede aspirarse. Y, a propósito os digo, que los abogados han sido siempre amigos de la libertad y sus buenos servidores, hasta donde ha sido dable.

Sin remontarnos a edades muy lejanas, en la Asamblea Constituyente en Francia, gran parte de sus miembros fueron abogados, y notables; no tanto como Bernave que fue allí como un oráculo a quien la desalada revolución solía ceder; ni como Malesherbes, Tronchet y de Seze, quienes colmaron de gloria a su Orden, exponiendo con denuedo su vida por salvar la de un Rey mártir.—Y, si arrastrados por el huracán de esa tromba político-social, algunos de ellos fueron acaso más allá de lo que deseaban como sucede en las revoluciones por ley socio-dinámica de acción y reacción, y ésta en aquel horrendo vértigo de sangre, iba desde los tiempos medioevales del feudalismo o el antiguo régimen, al nuevo, es lo cierto que los abogados amaron la libertad y le sirvieron en cuanto fue posible en tales tiempos.

¡Honor y gloria, pues, a Malesherbes, Tronchet y de Seze; así como a sus colegas Sourdat, Hue, Guillaume, Necker, Lavaux, Cazalés, Malouet y Lally-Tolendal, quienes con hidalguía que honra, le ofrecieron su defensa al acusado. ¡Mengua o escarnio histórico a Target quien lo hirió hondamente negándosela, por miedo!; y más a Cambacerés, quien después de haber

votado la muerte del inocente, fue a su prisión a calumniarlo e insultarlo, ya al morir!... Si, pues, Target fue desde luego de sus mismos colegas despreciado, por cobarde! y poco después Napoleón por lo mismo lo echó ignominiosamente de una alta Corte de Justicia en Francia, ¿qué no merecerá Cambecerés, quien con su proceder se hizo inferior a Samsón el verdugo, bien que no tanto como inferior a aquel Felipe que votó la muerte de su deudo el Rey? Menos regicida que ése, el verdugo vindicó al humilde ajusticiado, quien como un valiente al morir ofrecióle a Dios su sangre por la felicidad de los franceses, sin excluir de sus sacrificadores ni a deudo tan infeliz que es cuando decirse puede! Perdonólos a todos, como es de desear los haya perdonado o los perdone Dios: la Historia nó, que en interés de la especie humana o por su honra, la posteridad ha de execrar esos hechos y a esos hombres, hasta por el último de los descendientes de Adán, hasta donde mismo el tiempo linda con la eternidad; nada menos se merecen Cambecerés y Felipe el Regicida: la Historia es o ha de ser, para con ellos implacable!

Por fin, y en confirmación de que los abogados han huído el absolutismo y amado a la libertad, os digo: que ya bajo Napoleón—quien siempre vio a esa Orden con ceño amenazador, de entre más de doscientos individuos que entonces la integraban, tan solo tres votaron el Imperio; expuestos y no poco los renuentes a que el Corso les cortara la lengua o algo más, a esos ideólogos como despectivamente él los llamaba, con odio tan intenso que hasta en Santa Elena dejó verlo; y así, aunque sin sentirlo, les hizo ese Amo el honor de temerlos precisamente por amigos de la libertad ni por un instante fue su ideal.

Y creo yo que los abogados han amado a la libertad y le han servido, por lo honrados; porque saben que ella es la justicia con relación a las naciones o a los pueblos y que no se puede servirle bien sin ser honrado; mas, no tan solo en «lo del debo y pago» cual lo creen algunos, sino en todo, concienzudamente; honrado ante el mismo Dios que lee en las almas y que, si como os dije, es la justicia en si misma, es también la libertad por excelencia: esencial, única verdadera y eterna!

Por esto habéis de cumplir todos y cada uno de vuestros deberes, primero para con Dios y luego para con la Patria, la familia, la sociedad y el género humano íntegro, especialmente en sus necesitados desvalidos: sin olvidar nunca el decoro, la discreción y el secreto profesional, ni por un instante vuestro juramento del grado. He ahí esa gran misión: luchar siempre sin aflojar ni un momento teniendo por norte la justicia; mas,—oídllo bien,—la justicia antes que la ley vuestra arma de combate; y si os acentúo lo último es porque el alma de la ley misma es o ha de ser la justicia, pero íntima o intrínseca: inequívoca.

Y si tanto recalco encareciéndooslo, es porque la práctica enseña que irán a vuestro estudio asuntos en que la justicia y la ley, en vez de hermanadas van reñidas y en esos casos debéis atender primero que a la ley, a la justicia: antes que herir a ésta desechar la causa sea cual fuere; y un ejemplo quizá os persuada de ello más y más.

Imaginad que un padre de familia tiene en su casa una criada que por cariño a su señora y por ahorrar para los suyos algo, deja de exigir sus sueldos por más tiempo del que la ley señala para la prescripción que, como sabéis, es corto. Suponed luego que cuando esa buena mujer pide ya su salario para vestir a sus hijos que en la escuela están de exámenes, el señor de la casa le demora el pago, la entretiene con engaños hasta que al fin se lo niega y obliga a la infeliz a demandarlo ante el juez; y que el buen amo vá a nosotros a que le aleguéis prescripción extintiva de tal deuda!

¿Habría alguien que osara defender así a ese hombre, aunque de antemano y con largueza le pagase tan seguro como fácil triunfo?—Nó: vosotros le haríais las reflexiones del caso y en el último, si no os atendiese, lo enviaríais indignados con sus infamias a pasear: que el buen soldado, valeroso y digno no emplea nunca sus armas contra el débil. Pues, sabed que como este caso, y aun peores, se os ocurrirán varios y que en ellos debéis obrar como os lo aconsejo y os lo ruego, es decir, como han obrado siempre los grandes abogados, en confirmación de lo cual podría citaros un sinnúmero de altas eminencias del foro francés y de otros, que así

hicieron su carrera: siendo en todo genuinamente honrados.

Citaré sólo algunos, empezando por el «maestro de los maestros» así reconocido por todos, el gran Berryer; y luego los dos Dupin, Bethmont, Dufaure, Paillet, Senard, Lachaud, Liouville, Lenté y Allou, entre tantos, tantos como honraron al foro en Francia en el siglo último. Y en el actual, a Barboux, Waldeck-Rousseau, Laborie y otros, muertos poco há; y Chenu, Henry Robert, Cartier, Viviani y Poincaré que aun viven, y cientos o mil más que dejo de citar por no hostigaros. Todos ellos, si con vario, lucido éxito, trillaron esa senda por la cual deseo impulsaros; pues, cada uno a su modo hasta en lo mínimo, han sido honrados en la acepción mejor de esta palabra: han servido a su Patria, a la sociedad o a la humanidad, al hombre, pues, y de preferencia al desvalido cuando quiera que ha sido menester, con justicia y a conciencia: tal fue siempre su divisa y por ello triunfaron.

Ya, como en conversaciones entre amigos, se os dirá de vez en cuando algo práctico sobre cada uno de esos modelos que han de servir de guía,—sino para igualarlos lo que sería acaso temerario esperar,—sí para que tras sus huellas luminosas y, toda proporción guardada, podáis un día alcanzar como ellas éxito y fama.

¿Y por qué no, cuando de la voluntad depende quizá todo, qué tenían ellos más que vosotros al empezar sus estudios?—Nada: no todos eran hijos de pudientes, que los más fueron de comerciantes, especieros, menestrales, acarreadores, toneleros, alarifes o albañiles, viñadores y aun de panaderos arruinados como el dulce y envidiable Bethmont, humilde hijo del pueblo y gran servidor suyo. Todos o casi todos fueron pobres, algunos huérfanos en tierna edad, y desvalidos; y sin embargo imitándose o siguiéndose los pasos unos a otros, con noble emulación o sin envidias; ayudándose generosamente sin celos y egoísmo, cual lo deseo yo en vosotros; escribiendo mucho para obligarse a pensar bien y ejercitarse cada día más; estudiando con encarnizamiento su derecho y filosofía y letras en los mejores maestros, sobre todo en los clásicos antiguos y modernos; practicando a su tiempo o

preparándose con los más aguerridos profesores y, lo que es más: estudiando hasta ciencias naturales y exactas, porque en vuestra carrera énta todo,—¡ah!, en ella si es cierto que la Ciencia es «esa viajera que dicen anda siempre, sin descansar nunca ni llegar jamás al término del viaje»: que, repito, estudiando, escribiendo y practicando a tiempo, sin cesar, haciéndose en todo dignos de su estado, siendo, pues, más que honrados, virtuosos como yo os quiero a vosotros, así y con fe en Dios y el porvenir se hicieron hombres.

Fue por ese camino, sin sesgar nunca ni huír jamás ante ningún estorbo como, puede afirmarse, se erigieron ellos, cada cual así mismo, ante la Historia sus estatuas: merecidas todas, si bien al bronce no han subido, cuajadas ya, sino la de Paillet el primero, y no mucho después Berryer, quien a sus pies tiene en la suya,—inclinadas cual rindiéndole culto agradecidas,—a sus inseparables en la vida, las de la Fidelidad y la Elocuencia. «La Fidelidad,—dice un autor,—guardando el escudo flordelisado; y la Elocuencia, escuchando cual si ella supiese que con Berryer no hay sino enseñanzas qué aprender, y no lecciones qué dar».

Si, señores, no sabían esos grandes abogados al empezar su carrera,—como no sabéis vosotros,—cuánto le puso Dios en el cerebro al hombre cuando le dio talentos: esa potencia elástica, expansiva, a veces ignorada por el mismo que la lleva y que el día menos pensado, a esfuerzos del estudio despierta y se reaviva, se dilata o esplende e irradia en su alma descubriéndole vistas u horizontes con los cuales él jamás soñó; o bien es el talento como semilla de escogido grano que, a un cultivo intenso o esmerado, germina y al amor de la luz crece o se eleva como fértil planta, y florece o espiga, fructifica y da cosechas de sabrosos frutos.

Pues, así les pasó a varios de los modelos que deseo imitéis: se ignoraron ellos mismos largos años; mas, porfiaron con fe, perseveraron en trabajar sin desaliento ni descanso, tuvieron la paciencia de esperar a esa esquiva Diosa—la fortuna, y ella en premio a la constancia en tan rendidos cultos u homenajes, se ablandó al fin y los cubrió de gloria.

Mas, sin ir muy lejos o en la propia casa, algo así

sucedió con Pérez Triana, quien de alumno adocenado que él mismo se juzgó, luego a fuerza de estudios, variados pero serios, intensivos, hondos, se hizo hombre y entre sabios o escogidos en naciones cultas, sobresalió y en el exterior honró a su patria: a Colombia, amigos míos, a la cual es de esperar que honraráis siempre vosotros.

Depende sí,—permitid que os lo repita ya que voy a dejaros descansar,—depende *del carácter ante todo*: de que tengáis voluntad fuerte, incansable energía en el trabajo, genuinas virtudes así públicas como privadas, amor sincero a vuestra profesión y firme fé en el porvenir y en Dios!

VARIA

DON JOSE MARIA MESA JARAMILLO.—Ha muerto este benemérito ciudadano, Profesor de la Universidad de Antioquia, Miembro del Consejo Directivo de la misma, y uno de los más distinguidos historiadores del País.

Su muerte ha conmovido. Nuestra expresión de condolencia a su apreciada familia.

FACULTAD DE DERECHO.—Desde el 1º de Julio del presente comenzó la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a funcionar independientemente de la Universidad, y en local propio. Fue nombrado Rector el Dr. Alejandro Botero Uribe, cuya voluntad inquebrantable por el mejoramiento de la profesión obliga a esperar para la Escuela un período de oro.

Secretario de la misma fue nombrado al Dr. Víctor Cock A., nombramiento que ha recibido de todos la calificación de asertado.

FACULTAD DE MEDICINA.—Funciona independiente de la Universidad desde el 1º de Julio, en magnífico local. Fue nombrado Rector el Dr. Braulio Mejía, quien ocupa puesto científico de primer orden.

Secretario fue nombrado el Dr. Pedro Nel Cardona C. Los alumnos han recibido con beneplácito dichos nombramientos.

PROYECTO DE LEY DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.—El Dr. J. J. Hernández, Representante al Congreso, ha presentado a la consideración de este Cuerpo un proyecto de Derecho Internacional Privado. La igualdad entre nacionales y extranjeros, en derechos civiles; el reconocimiento de Estatuto Personal de los últimos; la aplicación de la ley nacional del *de cuius* en las sucesiones de extranjeros testadas e intestadas; y la validez reconocida a documentos y escrituras otorgados en país extranjero, mediante ciertas formalidades cumplideras aquí, aunque en Colombia se requiera escritura pública para determinados actos y contratos, son los principales puntos de que trata dicho proyecto, reformativo de las leyes de la República, y bastan para acreditar la conveniencia y justicia de éste. En la próxima entrega estudiaremos dichos principios.

CENTRO MEDICO.—Con la contribución de todos los alumnos de la Escuela de Medicina se ha fundado una corporación, cuyos fines principales son el adelanto científico de la Escuela y el recíproco apoyo de todos sus miembros. El Centro Jurídico saluda atentamente al nuevo Centro, está a su servicio y hace votos por que su vida sea larga.

ESCUELA DE COMERCIO.—Nos informa, D. R. Gómez R., que en los locales N° 41, 42 y siguientes, del «Edificio Gutiérrez», ha fundado una Escuela de Comercio, con las siguientes asignaturas: contabilidad, aritmética, inglés, dactilografía, taquigrafía, gramática, ortografía, redacción, Derecho mercantil relacionado con la profesión del comercio, asignaturas a cargo de Profesores especializados.

La Empresa viene a llenar un vacío entre nosotros y merece apoyo de todos.

PROFESORES.—Los Dres. Víctor Cock A. y Gonzalo Restrepo J. y Don J. de J. Gómez R., han sido nombrados, respectivamente, Profesores de Derecho Internacional Privado, Economía Política y Derecho Internacional Público.

STVDIO.—Revista de todas las Facultades; lleva por objeto la unión de alumnos y Escuelas y el levantamiento moral del estudiante. Pronto saldrá.